REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 701 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324572.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 11 de setiembre de 2017

Señores
TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.
RUC Nº: 80006488-7
Domicilio: Avda. Carlos Antonio López N° 575 – Asunción
Telefax: (021) 424-222 / (021) 421-710
E-mail: marcelo.fleitas@snt.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 14/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324572.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones)** incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes Mil Doscientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa TELEVISIÓN CERRO CORÁ S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibí Original
Eduardo Cáceres
11/SET/2017
08:49 Hrs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 702 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324572.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 11 de setiembre de 2017

Señores
T.V. ACCIÓN S.A.
RUC Nº: 80012344-1
Domicilio: Andrade N° 1499 esq. O'Higgins – Asunción
Telefax: (021) 618-4000
E-mail: alfredo-ketterer@telefuturo.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **T.V. ACCIÓN S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 14/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324572.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 525.000.000.- (Guaraníes Quinientos Veinticinco Millones)** incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 1.050.000.000.- (Guaraníes Mil cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa T.V. ACCIÓN S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Carolina Hermosilla
Departamento de Legales
11/09/2017
09:37am.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 703 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324572.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 11 de setiembre de 2017

Señores
UNICANAL S.A.
RUC Nº: 80085676-7
Domicilio: Calle Simón Bolívar esq. Yegros N° 225 – Asunción
Telefax: (021) 688-3174
E-mail: mirna.rojas@grupojbb.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **UNICANAL S.A.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 14/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324572.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 375.000.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones)** incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **750.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa UNICANAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

José Paris
RECIBIDO
11/09/2017
08:20

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 704 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 14/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324572.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 11 de setiembre de 2017

Señor
BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos
RUC Nº: 912973 - 1
Domicilio: 25 De Mayo Nº 3736 c/ Gaudioso Núñez - Asunción
Teléfonos y fax: (021) 202992 /232274 / 232175
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 14/2017 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324572.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

BE Publicitaria de Antonio Ojeda B.
Firma: GABRIELA OJEDA
Recibido por:
Fecha: 11/09/2017 09:21 HS.